

ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 2.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Dieciocho de Cuarenta y Cinco minutos del día VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar su Sesión Solemne correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN SOLEMNE, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputado Limbano Domínguez Román y la Diputada María de Jesús Olvera Mejía, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obra en poder de esta secretaria la licencia del Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, PROCEDEREMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN SOLEMNE". (Toco el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE LA PRESENTE SESIÓN SOLEMNE FUE CONVOCADA, CON EL OBJETO DE IMPONER LA MEDALLA "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ", AL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE":-----

ACTO MEDIANTE EL CUAL EL LICENCIADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ENTREGARA LA MEDALLA "MANUEL VELASCO SUÁREZ", AL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".-----

Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO, EL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN, EL CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO BLANCO

PEDRERO, COORDINADOR GENERAL DEL GABINETE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN VIENE EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL MAGISTRADO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE NOMBRAR A LOS DIPUTADOS CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, MARIANO DÍAZ OCHOA, MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, ZOILA RIVERA DÍAZ, MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ Y ROSALINDA OROZCO VILLATORO, CON EL OBJETO DE QUE SE CONSTITUYAN EN COMISIÓN PROTOCOLARIA PARA RECIBIR A LA ENTRADA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, AL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN, AL CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO BLANCO PEDRERO, COORDINADOR GENERAL DEL GABINETE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL MAGISTRADO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO... SOLICITO A LA COMISIÓN NOMBRADA TENGA A BIEN REALIZAR SU COMETIDO".- En ese momento la comisión protocolaria dio cumplimiento a lo solicitado y dijo: "SE INVITA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y AL PÚBLICO ASISTENTE PERMANEZCAN EN SUS LUGARES... MIENTRAS TANTO SE DECLARA UN RECESO".- (Toco el Timbre) -----

Una vez reunidos en el presidium el Diputado Presidente dijo: "SE REANUDA LA SESIÓN".... (Toco el Timbre) y agregó. "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE PARA ENTONAR NUESTRO GLORIOSO HIMNO NACIONAL MEXICANO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado y al termino de entonar el Himno Nacional Mexicano, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR A SIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "ESTA PRESIDENCIA AGRADECE LA DISTINGUIDA PRESENCIA DEL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN, ASIMISMO LA DEL CONTADOR PÚBLICO HUMBERTO BLANCO PEDRERO, COORDINADOR GENERAL DEL GABINETE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA DEL MAGISTRADO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO... "SOLICITO A LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, REALIZAR LA PROCLAMA HISTÓRICA DEL "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea. Con su venia señor presidente, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, diputado presidente de honorable congreso del estado. Ciudadano coordinador general del gabinete del ejecutivo del estado, contador público Humberto Blanco Pedrero. Distinguido doctor Rutilio Escandón Cadenas, magistrado presidente del tribunal superior de justicia y del consejo de la judicatura del estado. Ministro en retiro de la suprema corte de justicia de la nación Mariano Azuela Güitrón. Honorables diputados y diputadas de la sexagésima sexta legislatura del congreso del estado de chiapas. Invitados especiales todos y todas,

Es un honor para la de la voz, dirigir esta Proclama Histórica del doctor Manuel Velasco Suárez, en ocasión de la entrega de la Medalla que lleva su nombre, al eminente Jurista mexicano Mariano Azuela Güitrón, en este recinto de la soberanía estatal, sean ustedes bienvenidos. El honorable congreso del estado, en conmemoración del Centenario de su nacimiento, instituyó en el año 2014, la medalla doctor "Manuel Velasco Suárez" para reconocer a mujeres y hombres mexicanos, así como a organizaciones e instituciones, que se hayan distinguido por su contribución al desarrollo de la medicina, de la salud, de la bioética, de la justicia, del humanismo, de la paz, del bienestar social y del altruismo en grado eminente, como servidores de nuestro estado, de la patria o de la humanidad. El nombre de la medalla en consecuencia nos hace recordar las obras y las ideas del doctor Velasco Suárez; evocar su pensamiento lúcido y fresco, su carácter firme y enérgico, su vocación ética y humanista, su visión sobre el ser y el deber ser del humanismo, de la educación superior, de la ciencia, de la bioética y de la paz; pero sobre todo, nos recuerda su gran compromiso con el desarrollo de Chiapas y de México. Por ello debe ser un privilegio y un gran honor ser galardonado con esta medalla que acuña esos valores, más en estos tiempos donde el humanismo, la justicia y la ética son moneda de cambio. De su historia familiar, sólo me permito referirles que el doctor Velasco nació el 28 de diciembre de 1914 en San Cristóbal de Las Casas, siendo el único varón de una familia de cinco hijos. Su matrimonio con doña Elvira Siles, engendró una familia de 11 hijos, habiendo sobrevivido a los tristes decesos de su amada esposa en 1984, de su difecto hijo José Manuel en 1988 y de su querida hija Guadalupe, en 1991; sucesos dolorosos que logró superar gracias a su fortaleza espiritual, a su tenacidad en el trabajo y a la unión y convivialidad que siempre caracterizó a toda su familia, hasta la aciaga fecha de su fallecimiento, el 2 de diciembre de 2001. Su vocación por la salud le llevó a estudiar en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se graduó con honores en el año de 1939. Gracias a su buen desempeño, fue becado por el Gobierno mexicano para estudiar una especialidad en neurología, en los Estados Unidos, en el Hospital General de Massachusetts de la Universidad de Harvard y después, en el Hospital General de la Universidad George Washington, especialidad que entonces no existía en México. Ello marcó su éxito profesional, pues al término de su posgrado ingresó a la Escuela de Medicina de la UNAM en 1943, como profesor de la primera cátedra de neurología que se impartió en la Universidad En 1948, organizó el nuevo servicio de neurocirugía en el Hospital Juárez, desarrollando el primer programa de enseñanza para residentes en neurocirugía en nuestro país. Como pionero de esa disciplina, ha sido considerado el fundador de la Neurología en México, de manera que el Instituto Nacional de Neurología, creado en 1964 gracias a sus gestiones, lleva merecidamente su nombre desde el año de 1989. Don Manuel Velasco, no sólo fue un eminente científico mexicano, en la investigación neurológica y la bioética en nuestro país, sino que fue también un constructor de instituciones públicas como el ya referido Instituto Nacional de Neurología. En nuestro estado creó diversas instituciones educativas que hoy constituyen el semillero de profesionales que integran la base del desarrollo de Chiapas; así, en su gobierno vimos nacer a la Universidad Autónoma de Chiapas, al actual Colegio de la Frontera Sur, antes Centro de Investigaciones del Sureste y al Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial del Soconusco, hoy Instituto Tecnológico de Tapachula. Inspirado por el Siervo de la Nación, su gobierno humanista buscó atemperar en Chiapas la opulencia con la miseria; pues llevó a la

Costa, a la Selva, a los valles y a la montaña, la esperanza de una mejor vida, fincada en la salud de la población, en una educación de calidad y en condiciones de vida más humanas para los chiapanecos. Su visión del desarrollo de Chiapas se sustentó siempre en la educación del pueblo y en la formación de una comunidad universitaria ligada al desarrollo de la sociedad, exhortándola sabiamente a vincularse con la población: (cito) "sin dejar de ser científica, se preste para el servicio del pueblo, al que ha de volver con humildad para aprender también del campesino, del obrero, del artesano, de los viejos, las mujeres y los niños". El Doctor Velasco Suárez, recibió numerosos reconocimientos por su encomiable labor científica y humanista; diez doctorados honoris causa de universidades mexicanas y tres del extranjero; fue nombrado "Padre de la Bioética en México", y recibió el Premio Nobel de la Paz en 1985, a través de la Organización Internacional de Médicos por la Paz, de la cual fue cofundador. Ha sido el chiapaneco más universalmente reconocido del México contemporáneo. Su legado trasciende a las instituciones que él forjó, pues sus ideas y su visión sobre la educación superior, sobre la neurología o sobre la bioética, concentradas en una vasta obra escrita, son todavía vigentes. Su pensamiento sobre el compromiso social que deben asumir los profesionales ha sido re significado recientemente por la UNESCO como "Responsabilidad Social", concepto al que sabia y repetidamente aludía el doctor Velasco en su célebre frase: "el hombre no vale por lo que tiene, ni siquiera por lo que sabe, si no por lo que sirve a la sociedad". Con esa convicción, el doctor Manuel Velasco Suárez, vive y vivirá en el corazón de los chiapanecos; su presencia histórica hoy se agiganta; su espíritu audaz y visionario, sus obras y su pensamiento pueblan cada rincón de nuestra geografía, donde habita desde siempre para recordarnos el origen y el destino de Chiapas y de México. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la diputada, el Diputado Presidente dijo: "SALUDO A LOS CONSEJEROS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL QUE HOY NOS ACOMPAÑAN... SOLICITO AL DIPUTADO MARIANO DÍAZ OCHOA, DAR A CONOCER LA SEMBLANZA CURRICULAR DEL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Contador público Humberto Blanco Pedrero, Coordinador del Gabinete y representante personal del licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. Magistrado Rutilio Escandón Cadenas Presidente del Poder Judicial del Estado. Doctor Jesús Agustín Velasco Siles, hijo del gran científico y político chiapaneco. Honorable asamblea, con su permiso diputado presidente. Mariano Azuela Güitrón, un guerrero de la justicia, un hombre con profunda vocación de servicio, solidaridad humana y calidad altruista, que ha contribuido en la promoción y difusión de la ética judicial, que tiene un lugar asegurado en la historia de la justicia mexicana. Mariano Azuela Güitrón, nació en la ciudad de México, el 01 de abril de 1936, estudió la licenciatura en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de 1957, fue maestro en el centro universitario México, en la universidad iberoamericana y en la universidad panamericana. El 17 de junio de 1960, Mariano Azuela Güitrón, se tituló como licenciado en derecho por la universidad nacional autónoma de México, con mención honorífica, con la tesis "los grandes temas del derecho y del estado a la luz de la doctrina pontificia contemporánea". En 1960, se desempeñó como secretario de estudio y cuenta en la suprema corte de justicia de la nación y para el año 1971, asumió el cargo de magistrado del tribunal fiscal de la federación. Doce años después, en 1983, fue

propuesto como ministro de la suprema corte por el entonces Presidente Miguel de la Madrid. En enero de 1995, fue elegido ministro de la suprema corte justicia de la nación, cargo que ostentó hasta 2009, de enero de 2003 a diciembre de 2006, fungió como presidente de ese máximo tribunal de la nación. Del primero de septiembre de 2010, al 31 de agosto de 2014, se desempeñó como director general del instituto de investigaciones jurisprudenciales y de promoción y difusión de la ética judicial de la suprema corte de justicia de la nación, secretario ejecutivo de las comisiones iberoamericana y nacional de ética judicial, comisionado y secretario ejecutivo de la comisión iberoamericana de ética judicial. Mariano Azuela Gúitrón, ha integrado la junta de honor del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa, ha sido consejero del consejo consultivo de la comisión nacional de derechos humanos, consejero del consejo de audiencias de "a favor de lo mejor", asociación civil. Miembro del consejo editorial del observador de Querétaro, vocal del consejo del instituto mexicano de doctrina social cristiana. El ministro en retiro, se le ha reconocido como profesor emérito de la universidad iberoamericana; doctor en humanidades; honoris causa, por la universidad la Salle del noroeste; medalla Anáhuac en derecho 2008, entregada por la facultad de derecho de la universidad Anáhuac del norte; medalla al mérito jurídico 2010, entregada por el tribunal de lo contencioso administrativo del distrito federal; profesor emérito de la universidad panamericana y medalla Alfonso décimo el sabio, por 30 años colaborando con la institución; presea "Ignacio Manuel Altamirano" 2012 en la categoría de juzgador, entregada por el tribunal superior de justicia del distrito federal; profesor emérito de la universidad marista de Querétaro; doctor honoris causa por la universidad marista de la ciudad de México. Es autor de diversos estudios jurídicos y sociales de los cuales destacan el libro derecho, sociedad y estado. Coautor de la obra la suprema corte de justicia y el derecho a la vida. Coordinador de la obra el tribunal fiscal de la federación, 45 años al servicio de México. Coordinador de la obra la constitución comentada, editada por el Conalep. Compilador y organizador de la obra azuela contra azuela. Compañeras y compañeros legisladores, el ministro en retiro Mariano Azuela Gúitrón, ha sido un luchador incasable por la justicia mexicana, su voluntad para entregarse a ella no ha reconocido tregua; es férrea e indeclinable. si en un principio la vida le obsequió la oportunidad de elección correcta, una vez hecha ésta a favor del bienestar de la sociedad y la justicia, nunca vacilo y se ha mantenido al pie de su propia trinchera en la promoción y difusión de la ética judicial y por tanto es un digno merecedor de la medalla "Manuel Velasco Suarez". Es cuánto.- Al finalizar la intervención del diputado, el Diputado Presidente dijo: "UNO DE LOS RECONOCIMIENTOS QUE OTORGA EL ESTADO DE CHIAPAS, MERECE LLEVAR EL NOMBRE DE UN CHIAPANECO QUE SE DESTACÓ EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA, ILUSTRE ACADÉMICO Y HUMANISTA; ES POR ELLO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, INSTITUYO LA MEDALLA "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ", PARA PREMIAR A LOS HOMBRES Y MUJERES MEXICANOS, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR EL DESARROLLO DE LA CIENCIA DE LA MEDICINA, JUSTICIA O AQUELLOS QUE REALICEN ACCIONES DE SOLIDARIDAD HUMANA Y CALIDAD ALTRUISTA, EN GRADO EMINENTE, COMO SERVIDORES DE NUESTRO ESTADO, DE LA PATRIA O DE LA HUMANIDAD... POR LO QUE PROCEDERÉ A IMPONER LA MEDALLA "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ", AL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÚITRÓN"... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE". En ese momento los legisladores y el público

presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar procedió a imponer la medalla "Doctor Manuel Velasco Suárez", enseguida el Diputado Presidente dijo: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN GALARDONADO CON LA MEDALLA "DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ"-. El ministro hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Diputado Eduardo Ramírez, Presidente del Congreso del Estado, diputadas y diputados miembros del congreso; Magistrado Rutilio Escandón, Presidente del Poder Judicial del Estado, Contador Público Humberto Blanco en representación del gobernador del estado Manuel Velasco Coello, Doctor Carlos Eugenio Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, Licenciado Juan Oscar Trinidad Presidente de la Comisión de derechos humanos del estado, Doctor. Jesús Agustín Velasco Suarez, digno amigo y representante de la familia de don Manuel Velasco Suarez, distinguidas personalidades que asisten a esta asamblea señoras y señores, asean mis primeras palabras de agradecimiento al Congreso del Estado de Chiapas, por concederme el honor de recibir la medalla Doctor Manuel Velasco Suarez, inicialmente se había establecido para premiar a los hombres y mujeres mexicanos que se hubieran distinguido por el desarrollo de la ciencia de la medicina en grado eminente lo que motivo designar como primer respresentario de ia misma al Doctor Julio Frenk Mora, el 20 de febrero de 2015, por reforma de 22 de febrero del presente año se amplió el objetivo de la institución de la medalla para premiar a los hombres y mujeres mexicanos, así como, a organizaciones e instituciones que se hayan distinguido por el desarrollo de la medicina, salud, bioética, justicia o aquellos que realmente inicien con capacidad creativas acciones humanistas pacifistas que promuevan mejores niveles de bienestar social y calidad altruista en grado eminente como servidores en nuestro estado de la patria o de la humanidad de acuerdo con esta ampliación se me ha considerado merecedor de esa condecoración por mi actuación en la impartición de justicia desde el mes de octubre de 1960, hasta el 30 de noviembre de 2009, así como previsiblemente, por mi desempeño como maestro y conferencista a partir de 1957, con la preocupación permanente de inculcar ideales y valores, vinculados siempre al humanismo. En segundo lugar, quiero destacar el reconocimiento generalizado al Doctor., Manuel Velasco Suarez, con quien guarde relaciones de amistad por varios años, uno de sus once hijos, precisamente Doctor., Jesús Agustín Velasco Suarez Siles, en su artículo, reflexiones sobre mi padre, da elementos fundamentales de su indiscutible prestigio no solo en el campo de la medicina en el que tuvo proyección internacional, sino en otros claramente sustentados en el humanismo dijo Jesús Agustín, al respecto, exaltar el valor de la nobleza es una de las esencias que nos distinguen como seres humanos en ella daba ejemplo, en todos sus actos mi padre, los valores esenciales que trascienden los tiempos y los siglos incluyen especialmente al valor de la congruencia y al valor de la integridad los cuales se convirtieron en el eje central en la vida de mi padre, la congruencia y la integridad son el cimiento de la autoridad moral, el poder de la autoridad moral está por encima de los demás poderes como son el poder de las armas, el poder del dinero, el poder político, el poder de la información y del conocimiento e incluso del poder religioso lo que nos demuestra que el auténtico poder es el que emana de la autoridad moral en otro párrafo de singular valía destaco mi padre, también decía que los importante es luchar por el bienestar humano es decir por el estar bien contando con salud física, mental y espiritual; el

ser humano obtiene ese equilibrio que le permite tener la plena y ese equilibrio se alcanza cuando se desarrolla entre lazados los distintos campos de la vida tales como el sentimental, ético, moral, estético, pragmático, material, familiar, social, político y económico, en suma decía la vida es el arte de mantener los equilibrios de saberse contener de no caer en excesos ni frivolidades y sobre todo libres de soberbia y obsesiones en todo momento al convivir con don Manuel me enriquecí con sus pensamientos y sus realizaciones como lo testimonee en las palabras pronunciadas el 20 de mayo de 2005, en la ceremonia de develación de la estatua del gran humanista en la publicación hecha con motivo, de los 100 años de su natalicio en el artículo mexicano ejemplar humanista universal se destacó al efecto que es un humanista, un humanista tiene como objetivo de vida principal reducir el sufrimiento humano ser compasivo y generar el mayor bienestar paz y felicidad, posible a los demás un humanista antepone sus valores y principios éticos a cualquier otro interés político, económico, social, cultural entre muchos más, un humanista lucha por la libertad, por la verdad, por la ciencia y el conocimiento; es un activista, y un militante de los valores humanos pero lucha desde la paz, la justicia, la razón, la decencia, la no violencia y en defensa de la vida. Como segundo beneficiario, de esta valiosa medalla instituida para reconocer sus grandes merecimientos debo expresar con la brevedad propia de esta ceremonias algunas ideas que seguramente el aprobaría en torno al mejoramiento de nuestra sociedad, las acciones son necesarias sobre la base de la dirección imprimida por las ideas defendidas vivimos en un mundo plural, necesitado de sumas de esfuerzos sustentados en coincidencias fundamentales caracterizadas en el humanismo defendido teórica y prácticamente por don Manuel, un humanismo que estimule el desarrollo integral de cada persona y el progreso de la sociedad cualquier otra diferencia ideológica debe superarse evitando o el triunfalismo de cada postura que conduce al enfrentamiento debiéndose aspirar a la conciliación propiciadora de esfuerzos conjuntos para alcanzar el fin coincidente de la justicia social traducida en la participación de todos los miembros de la sociedad en la vida social, económica, política y cultural; la distribución equitativa de los bienes y servicios existentes debe eliminar las inmensas diferencias de hoy entre los que tienen mucho más de lo que necesitan y de los que carecen incluso lo indispensable toda discriminación que aleje a la personas de esa participación constituye una violación a la justicia y un atentado contra el humanismo lograr esa conciliadora de ideas y acciones debiera alcanzarse recordando la declaración universal de los derechos del hombre de la organización de las naciones unidas de 1948, en cuanto afirmaba en su preámbulo que la libertad la justicia y la paz, el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables, de todos los miembros de la familia humana se debe tener presente que si bien la libertad de la persona es una de sus grandes facultades al hacerla dueña y señora de su destino, puede también conducirla por caminos equivocados destructores de su genuino perfeccionamiento, el egoísmo, la soberbia, la codicia llegarían a esos resultados no solo someten a los demás con intenciones equivocadas sino también a explotarlos y dejarlos indefensos de ahí, la necesidad de ajustar el comportamiento a las normas éticas y jurídicas propiciadoras del bien personal y social, las acciones individuales son importantes pero resultan insuficientes debiéndose sumar esfuerzos en grupos solidarios con organización adecuada un grupo de cualquier naturaleza solo funciona positivamente cuando está integrado por personas incorruptas intachables y transparentes contribuirá a cumplir, con esas metas la educación, en valores y de

manera más específicas en los de la democracia de la libertad y de la justicia. Primero educación en valores. Sin necesidad de adentrarse en los principios filosóficos o pedagógicos sino limitándose a los datos que ofrece la experiencia puede advertirse que la actuación de los seres humanos depende de la educación que han recibido y de modo particular de los valores que le han inculcado en otras épocas la influencia familiar era determinante, hoy sin dejar de tener su importancia sobre todo cuando los padres tiene preocupación cotidiana de formar a sus hijos existen otros muchos agentes educativos entre ellos con una presencia cada vez mayor por la escuela y los medios de comunicación construir una sociedad en la que sus integrantes se involucren en su desarrollo sin esperar que todo lo hagan dirigentes existen lo que en cierto sentido podría calificarse como la construcción de auténticos seres humanos una persona sin valores carece de la fuerza a que ellos impulsa la dirigen a acciones constructivas en la vida social sin manipularla y la orientan en su actuar sin embargo esas afirmaciones generales suponen resolver previamente una cuestión de que valores se trata, un hecho evidente de nuestra comunidad es su pluralismo lo que necesariamente implica que lo valioso para unos no lo es para otros pues no todos tienen la misma concepción del ser humano la dificultad la superan la ética y el derecho en una comunidad determinada los grandes valores que deben salvaguardarse y fomentarse son los que se reconocen en las pautas de comportamiento ético, dominantes y en la constitución que la rige, ética de derecho y sociedad se encuentran en relación recíproca, la ética y el derecho, reflejan dinámicamente los grandes valores de una comunidad entre ellos por elemental lógica el de reconocer la posibilidad de cambio cuando en la vida social se dé el consenso necesario para que se produzca de este modo se equilibran la motivación y seguridad que dan la ética, el derecho y la transformación; que puede promover la sociedad al llevarle nuevos valores que antes no se reconocían, el valor de admitir esa posibilidad de aceptar la incorporación de nuevas inconformidades de inquietudes se refleja en las reglas que deben cumplirse para reformar la constitución garantizándose que las innovaciones obedecen a un consenso mayoritario todo este proceso estimula la participación comunitaria sobre la base del respeto al derecho. Segundo educación en la democracia. El artículo tercero constitucional que regula la educación señala la democracia como uno de los criterios básicos que deben orientarla entendida no solo como una estructura jurídica y un régimen político sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, la democracia a que se refiere nuestra carta magna fundamental no es solamente una técnica de participación política vacía de contenido no se trata simplemente de promover una lucha igualitaria de carácter electoral en las que todas tengan las mismas posibilidades de triunfar se busca que quienes compitan por alcanzar el gobierno tengan como objetivo el bien del pueblo en la triple en la dimensión que se especifica en ese sentido la formación democrática tiene dos líneas muy definidas por una lado enseña a participar corriendo los riesgos la propia decisión aceptando las consecuencias responsablemente y reconociendo el triunfo del adversario cuando así ocurra y por otro, inculcar los valores que reconocen nuestro sistema y transformantes de la simple participación en recta concurrencia en bien de la comunidad esta enseñanza necesariamente teórico práctico debe poner el acento en el servicio a los gobernados conforme a esos valores lo que significa estar por encima de sus intereses o caprichos de ellos y de los gobernantes ejercicios concretos de práctica democrática en los que se experimente la oportunidad de

intervenir en la designación de representantes de analizar su actuación y de exigir responsablemente que se apeguen a los valores reconocidos debe introducirse y multiplicarse de acuerdo con la edad en todos los programas educativos desde el jardín de niños también debe destacarse la concepción democrática conforme a nuestra constitución implica necesariamente la educación en ella vinculada estrechamente con la educación en la libertad y en la justicia pues no podrá participar constructivamente quien entiende la libertad desvinculada del reconocimiento respeto y promoción de los derechos que corresponden a otros o a la propia comunidad si se busca más y mejor democracia deben facilitarse y promoverse los canales de participación ciudadana pero a su vez si se quiere una participación ciudadana saludable es preciso alcanzar la madurez política en el mayor número de personas madurez política que se refleja en la actuación consciente comprometida de acuerdo con los postulados del propio partido o de los proporcionales convicciones sin madurez política la participación se reduce a mero formulismo que propicia y llega a ser necesarias la actitudes paternalistas manipuladoras y mediatizadoras que reducen la democracia y su expresión formal más rudimentaria de asistencia rutinaria y forzadas en las urnas electorales para votar por candidatos que desconocen apoyados por partidos políticos cuyos ideales y programas también se ignoran por el contrario la promoción de una reforma política electoral garantiza que en forma gradual a medida que mayor número de ciudadanos crezcan en madures política las participaciones efectivas irán en aumento, disminuirá el paternalismo la manipulación y la mediatización, la democracia será cada vez más floreciente en el desempeño de las relaciones públicas la fuerza educativa del ejemplo resulta inapreciable funcionarios honestos capaces y austeros que con alegría contagiosa cumplen con su deberes irradiaran no solo el aprecio por esas actividades sino que serán una muestra de lo que debe ser un legítimo gobernante lección magnífica de civismo y de política, en el campo de la educación se debe implantar desde el jardín de niños la participación del educando en la toma de decisiones debe promoverse el ejercicio de las virtudes democráticas en la elección de representantes en el ejercicio de su funciones y en el enjuiciamiento constructivo de su actuación al mismo tiempo se deben impulsar o implantar en todos los niveles materia sobre la realidad contemporánea de México e inculcar valores personales y sociales que hagan factibles el fin esencial de la educación que resumen esta constitución al expresar como lo eh dicho que la misma tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y a fomentar en el a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencía y en la justicia, es preciso estimular el espíritu de grupo para ir erradicando la conciencia individualista así como crear el sentido la responsabilidad hacia la comunidad tanto más grave e intensa tanto mayores hayan sido los beneficios recibidos conviene multiplicar los programas de desarrollo personal y de educación de adultos que permitan adquirir a quienes carecen de educación escolar o la tienen en forma mínima una clara visión de la vida personal y social en los grupos obreros y campesinos es forzoso promover intensamente este tipos de eventos entusiasmando a la población escolar de niveles superiores a colaborar desinteresadamente en esta magna obra después de un adecuado entrenamiento los medios de comunicación social deben coadyuvar a esos propósitos eliminando las publicaciones programas o anuncios que tiendan al fortalecimiento de la sociedad de consumo propicia para la perpetuación de una sociedad clasista piramidal de profundos contrastes. Por otro lado es fácil apreciar

que cuando el hombre decide actuar en determinado sentido resulta responsable de su actuar normalmente el hombre busca el bien pero no siempre elige bien, el bien; esta dificultad de la naturaleza humana se supera a través de la ética y del derecho las normas de la primera disciplina y las leyes positivas señalan el bien a seguir por los integrantes a la comunidad la educación cumple una función esencial al orientar la libertad hacia el camino correcto y al ejercitar la voluntad de su búsqueda constante es cierto que al actuar el hombre con libertad existe el riesgo de que al poder ir en uno o en otro sentido tome el equivocado pero el riesgo disminuye cuando ha sido formado en hábitos que le inclinan a lo que se estime valioso en la comunidad. El que desde su infancia es formado en la honradez así se desempeñara posteriormente aunque se dé el riesgo de su actuación opuesta. Ante esa eventualidad el derecho no se limitara a prescribir la conducta correcta sino que exigirá coactivamente su cumplimiento. El bien de la comunidad no puede quedar sujeto a la veleidad de los individuos sin embargo la norma jurídica que se da en principio para que se cumpla espontáneamente por tratarse de una obligación ética y solo en casos excepcionales debe utilizarse la coacción para lograrlo, la mayoría de los miembros de una comunidad desean el orden y la paz y acatan voluntariamente las normas que estiman debidas. El análisis por menorizado de las normas jurídicas de una sociedad determinada expresa el marco dentro del cual puede usarse la libertad los derechos de los demás y de la comunidad representan limitaciones a la libertad entendida como facultad de actuar con absoluta independencia la libertad genuina debe actuar conforme a la razón lo que en la práctica la lleva al sometimiento de la ley. El texto de nuestra constitución recoge con exactitud estas ideas el concepto de libertad que reconoce como valor nuestro orden jurídico no es el de la libertad ilimitada conforme a la cual hace lo que le da la gana sino se trata de una libertad restringida a saber aquella en la que la de unos no puede afectar a la de los demás así como al ejercerse contribuye al bien de toda la comunidad. Formar en la libertad consiste en inculcar las ideas expuestas llevar a comprender que la libertad se disminuye de forma cuando se usa en detrimento de los otros y se engrandece cuando se dirige a su bien y al desarrollo comunitario; educar en la libertad significa convencer al educando de como origen de sus actos es responsables de ellos y debe hacer frente a sus consecuencias crecer en la libertad y madurez debe ser meta fundamental de toda educación pues con ello se garantizan una comunidad en la que sus miembros con espontaneidad e incluso con entusiasmo se desempeñan cumpliendo sus deberes porque convencidos de ellos los acatan libremente de este modo se constituye una comunidad que lucha por las libertades pero no para obtener prebendas y prerrogativas sino para involucrarse responsablemente en la búsqueda del bien de todos, el gobernante que busca el desarrollo genuino de la comunidad a alía que sirve promueve la educación y la libertad pues sabe que la masa manipulada ofrece resultados efímeros y con grandes riesgos por acostumbrarse a actuar por halagos a sus individualizados antojos el pueblo de hombres libres se comprometerá con plena convicción con todo aquello que con autenticidad se dirija a su progreso. Cuarto educación en la justicia. La educación en la democracia y en la libertad no pueden desvincularse de la educación en la justicia a saber la que desproporciona criterios que dan contenidos a la democracia y la libertad especialmente si se acepta el postulado propuesto de que en mundo plural lo que garantiza la seguridad en las relaciones humanas son la ética y el derecho concebido con rectitud, siempre busca expresar la justicia, la ética, fomenta la práctica de las virtudes y una de ellas es precisamente la justicia

es lógico que conforme a un sistema de libertad de enseñanza cada maestro inculcara su personal concepción sobre la justicia pero afortunadamente los aspectos centrales serán siempre coincidentes pues giran alrededor de los derechos humanos descubiertos fácilmente en la naturaleza humana reflejándose en documentos internacionales como la declaración de los derechos humanos de 1948, signada prácticamente por todas las naciones y coincidentes en esencia con los derechos que nuestra constitución garantiza en su artículo 1º al reconocer los derechos expresamente señalados en ella así como los consignados en los tratados internacionales signados por México, es posible que ese pluralismo ideológico se refleje más en el cuestionamiento que se haga del incumplimiento de esas prescripciones y ellos será positivo para la formación en la justicia pues no solo motivara al educando a protestar cuando se vulnere los derechos humanos sino también a que personalmente los respete y promueva lo anterior exige que los sistemas educativos utilizados en las aulas escolares como los empleados en los medios extraescolares tengan el mismo mayor atractivo que los manejados a través de mecanismos electrónicos en la difusión de los valores de justicia resulta indispensable infundir la conciencia del respeto a la otro considerando de como humano posee dignidad así de como por su único e irrepetible merezca se le reconozca en su individualidad la tolerancia hacia los que no comparten el propio punto de vista y la inclinación a sumar esfuerzos sobre los puntos coincidentes superando los riesgos del enfrentamiento atendiendo a los divergentes tendrá que ser motivo de preocupación básica la idea de la igualdad humana debe reafirmarse a fin de asimilar las reglas de justicia como claves para establecer equidad en las oportunidades y superación para los desprotegidos así como para aquellas otras que exigen mayor aportación social a los que mucho tienen y menor o ninguna o quienes poco y nada poseen. Será preciso fortalecer el sentido de profundo respeto al derecho y a los órganos jurisdiccionales y sus determinaciones como expresión del cumplimiento exacto de los compromisos adquiridos así como el acatamiento de los deberes impuestos por la constitución emanada de ella dentro de esa línea deberá presentarse la norma jurídica con un sentido dinámico que admita no solo su ajuste a las variables circunstancias de espacios temporales sino también la nueva presentación de valores tradicionales o incluso su sustitución por otros más adecuados para la comunidad en momento la formación en este punto deberá cuidar de recalcar la majestad del derecho pues deberá ser a través de él, y conforme a los procedimientos establecidos la introducción de innovaciones serán muy importantes crear el sentido de la gravedad de apartarse del derecho pues ello engendra la intranquilidad e inseguridad social. Las anteriores ideas podrán contribuir al fortalecimiento de nuestra querida nación mexicana a la que tanto dio don Manuel Velasco Suarez, realizando el humanismo elemento esencial de su rica enseñanza. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del ministro, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE PARA ENTONAR NUESTRO GLORIOSO HIMNO A CHIAPAS".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado y al término de entonar el Himno a Chiapas, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR A SIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "ESTA PRESIDENCIA AGRADECE LA DISTINGUIDA PRESENCIA DEL MINISTRO EN RETIRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN, ASÍ MISMO LA DEL CONTADOR

PÚBLICO HUMBERTO BLANCO PEDRERO, COORDINADOR DEL GABINETE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DEL MAGISTRADO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO... SOLICITO A LA COMISIÓN PROTOCOLARIA PREVIAMENTE DESIGNADA ACOMPAÑAR AL GALARDONADO, AL COORDINADOR DEL GABINETE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A LA SALIDA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO".- En ese momento la comisión protocolaria dio cumplimiento a lo solicitado.- Finalmente el Diputado Presidente dijo: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SOLEMNE, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIÓN DE SECRETARIA

ADAGELIA GONZALEZ DURÁN

JLRR/SEC/DDS.